ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 LLAMADO ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SENATUR.-

(EXPEDIENTE N° 307.026- ID N° 294.068)

Asunción, 24 de Marzo de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en Carta de Invitación. Queda redactada de la siguiente manera:

20.Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

D. Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años, y deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído **específicamente los servicios de Seguros de Vehículos**, por un valor igual o superior al 50% del monto total de la oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas. pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: • *Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013) • *Endeudamiento*: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013) • *Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)		

En lo solicitado por la Institución los Grandes Riesgos, como Incendios, Responsabilidad Civil, Automóviles, etc. ***<u>Margen de Solvencia:</u>*** ✓ ***coeficiente mínimo de 1%.*** ***condiciones financieras mínimas:*** ➢ ***Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar:*** *Aquellas compañías de seguro que cuenten en el último año con un Patrimonio Propio no comprometido igual o superior a Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes, Tres Mil Millones), de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 827/96 y las resoluciones concordantes y vigentes.* ➢ ***Fondo de Garantía:*** *Guaraníes Dos Mil Millones (Gs. 2.000.000.000).-* ➢ ***Disponibilidades:*** *(al 30 de junio del último ejercicio fenecido) El último Balance de la compañía presentado a la autoridad de Control la firma aseguradora, cuente con una disponibilidad superior a Gs. 1.000.000.000.- Guaraníes Un Mil Millones a la vista, en cuentas corrientes, cajas de ahorros, excluyéndose a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional y extranjera, etc.* ➢ ***Cantidad de Reaseguradores: 1*** *(Uno).* ➢ ***Calificaciones de los Reaseguradores:*** *BB (Standard & Poor´s)* **Observación:** En lo que respecta a la capacidad financiera, en caso de consorcio, todas las empresas deberán cumplir con las mismas condiciones requeridas. **b) Capacidad técnica** ✓ Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a A (Standard & Poor's) o calificadoras internacionales similares como Moodys y AM Best.o su equivalente de otras calificadoras internacionales. ✓ Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados. **d) Experiencia** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ✓ El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años, y deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído **específicamente los servicios de Seguros de Vehículos**, por un valor igual o superior al 50% del monto total de la oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas. pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.		

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

C.P. RICHAR JAVIER LEAL
DIRECTOR DE ADQUISICIONES